

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALDEA DEL REY****ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en las dependencias del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, de Aldea del Rey.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dicho Acuerdo plenario.

En Aldea del Rey, a 31 agosto de 2020.- El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

(Firmado digitalmente).

**Anuncio número 2308**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>